

ACTA DE INSTALACION DEL SUBCOMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.

ACTA N° 01 - 2017.

En las instalaciones de la Sala de Reuniones de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puno, siendo las ocho horas de la mañana, del día catorce de Junio del año dos mil diecisiete; se reunieron los miembros integrantes del Sub Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Puno, designado mediante Resolución Administrativa número quinientos cincuenta y seis quinientos mil diecisiete quinientos CS/PU/PS, del doce de Junio de dos mil diecisiete que designa como tales:

- 1.- Juan Ernesto Galván Huamán, Presidente
- 2.- Elizabeth Patricia Flores Ortiz, Secretaria Técnica
- 3.- María Hortencia Tupayachi Muñoz (miembro suplente) en reemplazo del Titular ingeniero Heflin Rojas Novuchi, por encontrarse este último en comisión de servicios en la ciudad de Lima.
- 4.- Rudy Leonca Cuadros Anco (e) de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Puno.
- 5.- Margot Chambi Mamani, Coordinadora de Estudios, Proyectos y Racionalización.

AGENDA:

- 1.- Instalación del Sub Comité de Control Interno
- 2.- Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno
- 3.- Elaboración del Reglamento del Sub Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Puno

ORDEN DEL DÍA:

1.- Instalación del Sub Comité de Control Interno
El presidente del sub comité de Control Interno dió inicio a la sesión manifestando que la misma fue convocada para instalar el Sub Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del sistema del sub Comité de Control Interno, y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley veintiocho mil seiscientos dieciséis, Ley de Control Interno de las entidades del Estado; Sistema de Control Interno, precisando el plazo de veinticuatro meses con el que cuentan para su implementación en la Corte Superior de Justicia de Quno.

Así mismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requerirá iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la Corte Superior de Justicia de Quno sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

2.- Seguimiento y monitoreo a la implementación del sistema de Control Interno, se debe solicitar formalmente a cada unidad orgánica de la Corte Superior de Justicia de Quno, la designación de un coordinador de Control Interno, para que durante el proceso de implementación del sistema de control interno, faciliten información y atiendan consultas.

3.- Respecto de la elaboración del Reglamento del sub-

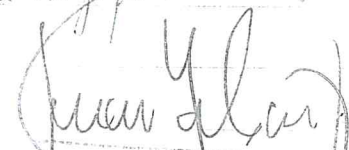


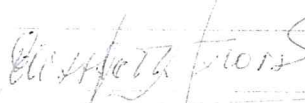
Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Puno se acordó que se efectúe la consulta al Comité de Control Interno de Lima, a efecto de que nos informe si debemos elaborar necesariamente nuestro propio reglamento como Sub Comité o debemos acogernos al Reglamento del Comité de Control Interno del Poder Judicial, así mismo se propuso la consulta de que cada Sub Comité debe realizar su diagnóstico, o en todo caso la sede central - Comité de Control - Lima lo debe realizar.

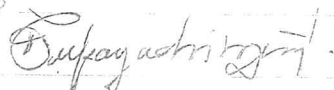
ACUERDOS:

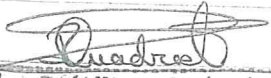
- 1.- Se acordó por unanimidad la instalación del Sub Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Puno.
- 2.- En cuanto al seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno, solicitar a cada unidad orgánica de la Corte Superior de Justicia de Puno, la designación de un Coordinador de Control Interno para que durante el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, facilite información y atiendan consultas.
- 3.- Solicitar información al Comité de Control Interno del Poder Judicial, a efecto de que se precise si debemos acogernos al Reglamento de éste o de lo contrario elaborar nuestro propio reglamento como Sub Comité; así mismo se efectuó la consulta si la sede central se la a encargar de elaborar el diagnóstico para determinar el estado situacional del SEI ó será el Sub Comité de Control Interno quien efectuará este medio de análisis.

Siendo las nueve de la mañana, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dió por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, de lo que doy fe. -

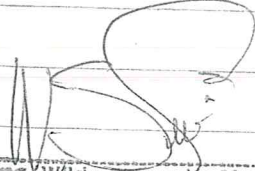
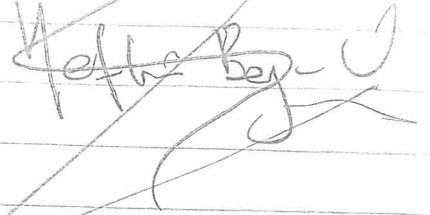

Juan Ernesto Galván Huamani
SECRETARÍA TÉCNICA
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO


Rufayachiray
SECRETARÍA TÉCNICA
SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

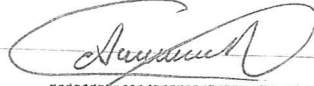




Abog. Rusbi Yessica Cuadros Anco
COORDINADORA DEL AREA DE PERSONAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO



Ing. Wildo Sucasare Molloy
COORDINADOR DE INFORMATICA
Corte Superior de Justicia de Puno
PODER JUDICIAL



CDC. Saul Churata Mollehuand
COORDINADOR DE LOGISTICA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
PODER JUDICIAL